

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DEL SOBRE DE CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y VIGILANCIA DE LA CIRCULACIÓN (2 LOTES)

(300/2023/00149_S3)

Fecha y hora de celebración

7 de marzo de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Entorno virtual

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Marta Alonso Anchuelo, Directora General

SECRETARIO

D. Pedro Pineda Luque, Consejero Técnico

VOCALES

Dña. Virginia Torres Lirola, Subdirectora General

D. Álvaro De la Vega Marcos, Subdirector General

Dña. Julia Gil Piñas, Jefa de Servicio

Dña. María Isabel Mallén Gutiérrez, Adjunta a Departamento

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 300/2023/00149_S2 - Aprobación de acta de la sesión anterior
- 2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 1).
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 2).
- 4.- Otros: 300/2023/00149_S3 - Pronunciamiento público del resultado de la valoración
- 5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 1).
- 6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 2).

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 300/2023/00149_S2 - Aprobación de acta de la sesión anterior

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: Se aprueba por mayoría de los miembros de la Mesa.

2.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 1).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, en informe de fecha 6 de marzo de 2024, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	Análisis de riesgos				Gestió n de calidad	Sistemas			Manuales de procedimientos	Puntuación total
	Caract	Análisis	Recom	Total		Total	Sist.	Reco.		
CLECE	2,10	3,35	2,35	7,80	1,90	1,70	1,65	3,35	2,05	15,10
SASEGUR	2,45	3,45	1,75	7,65	1,90	1,60	1,40	3,00	2,50	15,05
SERVICE	2,65	3,35	2,50	8,50	1,80	2,25	1,45	3,70	3,15	17,15
UPC	1,75	3,20	2,75	7,70	1,00	1,30	1,85	3,15	1,50	13,35

3.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 2).

Una vez remitida la información por el equipo técnico, en informe de fecha 6 de marzo de 2024, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

EMPRESA	Análisis de riesgos				Gestió n de calidad	Sistemas			Manuales de procedimientos	Puntuación total
	Caract	Análisis	Recom	Total		Total	Sist.	Reco.		
CASVA	2,45	1,35	1,25	5,05	0,85	1,25	1,65	2,90	1,00	9,80
SASEGUR	2,05	3,50	1,50	7,05	1,90	1,95	1,65	3,60	4,10	16,65
SERVICE	2,50	3,45	2,25	8,20	1,80	1,85	1,30	3,15	1,50	14,65
UPC	1,15	3,40	1,25	5,80	1,00	1,20	1,40	2,60	1,50	10,90

Se recuerda el apartado 16 del ANEXO I del PCAP, dónde dice textualmente:

“Se establece en esta fase un umbral de 12,50 puntos, de modo que aquellos planes que no superen dicha puntuación mínima, quedarán excluidos de la licitación sin que se proceda a abrir el siguiente sobre.”

Como resultado de la valoración realizada de los proyectos de seguridad, las empresas que se relacionan a continuación no han superado el umbral mínimo de puntuación:

CASVA – 9,80 puntos
UPC – 10,90 puntos

Por todo ello, los miembros de la Mesa acuerdan la exclusión de las empresas CASVA SEGURIDAD, S.L. y UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L. para la licitación del Lote 2 al no haber superado el umbral mínimo de puntuación establecido en el PCAP para los criterios valorables mediante juicio de valor.

4.- Otros: 300/2023/00149_S3 - Pronunciamento público del resultado de la valoración

La mesa indica lo siguiente:

- La mesa se ha celebrado en entorno digital sin asistencia de público, las puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas son las que figuran en el apartado anterior.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 1).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: A86340098 CLECE SEGURIDAD, S.A

NIF: B78976263 SASEGUR S.L.

NIF: A78493137 SERWISE, S. A.

NIF: B02331981 UNIÓN PROTECCIÓN CIVIL, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

6.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 300/2023/00149 - Servicios de vigilancia y seguridad de los edificios adscritos a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación (Lote 2).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B78976263 SASEGUR S.L.

NIF: A78493137 SERWISE, S. A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Pedro Pineda Luque
SECRETARIO

Dña. Marta Alonso Anchuelo
PRESIDENTA